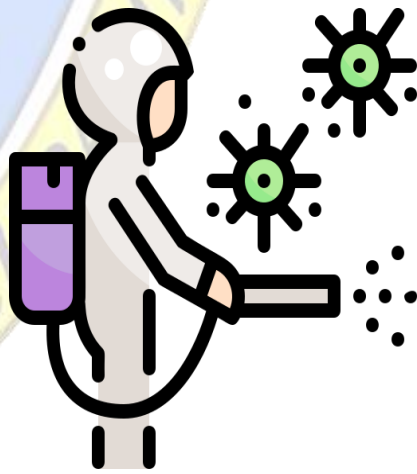
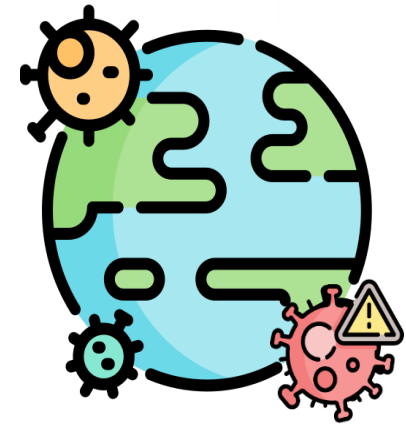




PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD IE CIUDAD ITAGÜÍ



"Respeto, Ciencia y Armonía; Esencia de nuestra formación"



contenido

| | |
|---|----|
| Objetivo | 3 |
| Alcance | 3 |
| Marco Normativo..... | 4 |
| Glosario..... | 5 |
| Caracterización Institucional | 11 |
| Medidas Generales..... | 13 |
| Al Ingreso A La Institución | 15 |
| Permanencia En La Institución..... | 17 |
| Medidas Específicas De Bioseguridad Y Protección Para Retorno A Clases En La Institución Educativa | 21 |
| Ingreso A La Institución | 21 |
| Permanencia En La Institución..... | 23 |
| Ruta De Atención Para Persona Con Síntomas..... | 24 |
| Medidas Pedagógicas Para El Desarrollo De Las Actividades Académicas Presenciales..... | 25 |
| Jornada Académica..... | 25 |
| Medidas Específicas Aplicables Para La Limpieza Y Desinfección General De Las Instituciones Educativas Y Las Aulas..... | 28 |
| Restricción Para Desarrollo De Actividades Presenciales.... | 33 |

| | |
|--|----|
| Salidas Pedagógicas..... | 37 |
| Reuniones Con Padres De Familia Y Otros Miembros De La Comunidad | 37 |
| Recomendaciones Para Los Padres Y Las Familias..... | 38 |
| Recomendaciones Para Los Estudiantes | 39 |
| Medidas Específicas Aplicables Para La Limpieza Y Desinfección En La Planta De Alimentos Y Restaurante | 41 |
| Recomendaciones Para El Personal De Alimentación | 42 |
| Normas De Bioseguridad Para Restaurantes Y Cafeterías Escolares..... | 45 |
| Referencias..... | 47 |
| Señalética | 50 |
| Anexos | 51 |
| Anexo 1 Formulario..... | 51 |
| Anexo 2 Lavado De Manos..... | 51 |
| Anexo 3 Uso Correcto | 52 |
| Anexo 4 Como Toser | 52 |
| Anexo 5 Horario Alternancia..... | 52 |
| Anexo 6 Consentimiento Informado | 57 |
| Anexo 7 Comunicaciones | 58 |



OBJETIVO

Orientar a los directivos docentes, docentes, estudiantes y familias de la institución Educativa Ciudad Itagüí, educación inicial, básica, media y educación de adultos, sobre las medidas generales y específicas de bioseguridad que se deben conservar a nivel individual y colectivo para reducir el riesgo de contagio y de transmisión del COVID-19 o coronavirus.

Alcance

El presente protocolo aplica a directivos docentes, docentes, contratistas, proveedores, estudiantes y sus familias de nuestra institución, en el retorno a trabajo presencial y a

clases de los estudiantes matriculados en ella.

La observancia de las medidas bio sanitarias acá estipuladas, son de obligatorio cumplimiento y corresponde a quienes tienen personal a cargo, bien sea en la categoría de jefe o de docente de aula el asumir, transmitir y exigir a las personas bajo su responsabilidad el acatamiento estricto de las mismas.

Igualmente es responsabilidad de directivos docentes y docentes el capacitar a todo el personal a cargo, incluidos estudiantes y sus acudientes en la comprensión y observancia de las medidas contempladas en este protocolo.



MARCO NORMATIVO



Decreto 539

Medidas de Bioseguridad

Resolución 666

Protocolo de Bioseguridad



Directiva 11

Orientaciones para la continuidad
trabajo en casa y preparación
alternancia



Directiva 12

Orientaciones para la continuidad
trabajo en casa y preparación
alternancia



Decreto 1168

(prorrogado por el Decreto
1297) Aislamiento selectivo



Resolución 1721

Protocolo Bioseguridad-
Sector Educativo

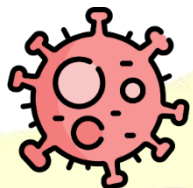


Directiva 016

Orientaciones para elaborar
e implementar
Plan de Alternancia
Educativa 2020 -2021

GLOSARIO

Afectado: Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública, la sanidad animal y vegetal.



Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas sobre las cuales existe certeza o se tiene sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente



infecciosa, de aquellos que no están infectados o no existen signos visibles de estarlo. En el caso puntual del Covid-19 el aislamiento está dirigido a prevenir la propagación del virus. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario o determinado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).



Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a





través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere



a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible de ser infectado. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de

salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Antiséptico: producto de origen



químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Asepsia: Ausencia de



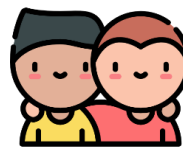
microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocontrol: Es el control que ejerce la persona sobre sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo



alerta ante el surgimiento de síntomas como tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. Para el caso de los menores de edad con bajo nivel de autonomía por condiciones de edad o discapacidad cognitiva, dicho control y cuidado corresponde a los padres de familia o cuidadores adultos.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.



Covid-19: Es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo coronavirus cuya presencia no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización





Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.



Cuarentena: se determina dependiendo del tiempo de incubación del virus, así puede ir desde 14 hasta 30 días y se puede implementar de forma flexible y focalizada, total y parcial por periodos alternados con la vida normal



Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.



Desinfectante: es un germicida que inactiva en muy alto porcentaje todos los microorganismos patógenos

reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.





Limpieza: es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente. Para la limpieza y desinfección con agente como el detergente que es un agente básico.



Mascarilla quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria, que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.



Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.



Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.



Normas de bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la





salud y seguridad de los servidores, de los estudiantes o de sus grupos familiares

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos o del contacto con personas, objetos o superficies infectadas, con el fin de evitar que aparezca o aumente el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.



Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la

falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente

Riesgo biológico: El riesgo biológico o bio-riesgo consiste en la presencia de un organismo o la sustancia derivada de un organismo que plantea, sobre todo, una amenaza a la salud y a la vida humana.



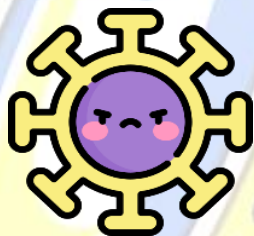
Residuo biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.





CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Residuo Peligroso: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.



| | | Grupos x Grado | Estudiantes x Grupo |
|-------------------|-------------|----------------|---------------------|
| Preescolar | Transición | 2 | 27 |
| Básica Primaria | 1 | 3 | 31 |
| | 2 | 3 | 32 |
| | 3 | 3 | 33 |
| | 4 | 3 | 31 |
| | 5 | 3 | 30 |
| Básica Secundaria | 6 | 3 | 45 |
| | 7 | 3 | 36 |
| | 8 | 2 | 41 |
| | 9 | 2 | 44 |
| Media | 10 | 2 | 41 |
| | 11 | 2 | 34 |
| Flexibles | P1 | 1 | 32 |
| | P2 | 1 | 31 |
| | Aceleración | 1 | 12 |
| Nocturno | Clei 3 | 1 | 8 |
| | Clei 4 | 1 | 20 |
| | Clei 6 | 1 | 23 |

Iconos tomados de: <https://www.flaticon.es/icono>
 Imágenes tomadas de: <https://www.freepik.es/>



Planta de personal de la comunidad educativa

| PLANTA | CANTIDAD | HABILITADOS PARA RETORNO |
|-------------------------|----------|--------------------------|
| Docentes | 44 | 8 |
| Estudiantes | 1217 | 142 |
| Docentes directivos | 4 | 4 |
| Docente orientadora | 1 | 1 |
| Personal administrativo | 3 | 3 |
| Docentes apoyo | 1 | 1 |
| Personal de aseo | 3 | 3 |
| vigilantes | 1 | 1 |

| Grado | Posible regreso |
|----------------------|-----------------|
| 0 | 7 |
| 1 | 7 |
| 2 | 7 |
| 3 | 7 |
| 4 | 11 |
| 5 | 14 |
| 6 | 15 |
| 7 | 10 |
| 8 | 16 |
| 9 | 12 |
| 10 | 13 |
| 11 | 17 |
| 23 | 1 |
| 24 | 2 |
| 26 | 3 |
| Total general | 142 |

Estudiantes que manifestaron su retorno al aula en el 2020, de acuerdo con la encuesta de la SEMI:

Iconos tomados de: <https://www.flaticon.es/icono>
 Imágenes tomadas de: <https://www.freepik.es/>



Capacidad instalada:

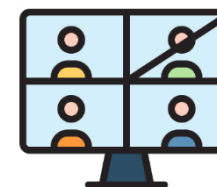
| Aulas disponibles | Aulas habilitadas |
|---------------------|-------------------|
| 26 | 11 |
| Secretaría | Coordinación |
| 1 | 1 |
| Sala de profesores | Rectoría |
| 1 | 1 |
| Unidades sanitarias | Sala de sistemas |
| Utilización al 50 % | inhabilitada |

MEDIDAS GENERALES

Normas de bioseguridad para ser aplicadas al retorno de la Institución Educativa:



La estrategia de aprendizaje en casa asistida por tecnología ha sido primordial para la prevención de la propagación del COVID-19, de igual manera el distanciamiento físico ha sido una medida efectiva para la contención y mitigación del virus. Sin embargo, las condiciones socioemocionales, culturales, económicas y tecnológicas de las familias de nuestros estudiantes, al igual que las condiciones socio laborales de sus padres, obliga a pensar en el diseño de acciones estratégicas que bajo normas de bioseguridad permitan un retorno a la Institución Educativa y la continuidad de un proceso formativo presencial bajo ciertas condiciones de



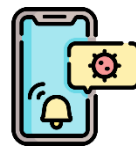


excepcionalidad. Con el fin de disminuir los riesgos de contagio y disminuir los índices de propagación del Covid-19, la Organización Mundial de la Salud y las autoridades sanitarias de los diferentes países, -entre ellos Colombia- han establecido, recomendado y adaptado una serie de medidas universales de bioseguridad, que para el caso del retorno de la Institución Educativa Ciudad Itagüí, compete a todos los integrantes de la comunidad educativa su conocimiento, comprensión, aplicación y cumplimiento.

⚠ Es deber del Rector, la Coordinación o docentes, informar

Iconos tomados de: <https://www.flaticon.es/icono>
Imágenes tomadas de: <https://www.freepik.es/>

sobre el estado de salud, síntomas relacionados con Covid-19, de alguno de los integrantes de la comunidad educativa o que han estado en contacto con alguna persona con diagnóstico positivo para Covid-19.




⚠ Los casos relacionados con el COVID-19 en referencia a servidores o contratistas y los relacionados con estudiantes deberán ser informados al correo institucional ieciudaditagui@ieciudaditagui.edu.co por lo cual deberá ser de conocimiento de la comunidad educativa.





⚠ En ninguna circunstancia y ante la aparición de síntomas asociados con resfriado o malestar




 general, ninguna persona de la comunidad educativa deberá automedicarse o recomendar el uso de determinados medicamentos para tratamiento de síntomas. Consulte a profesionales de la salud expertos en el área

AL INGRESO A LA INSTITUCIÓN

 Al llegar a la institución el líder de gestión de ingreso será el encargado de llenar el registro de síntomas.

 En el ingreso se realizará toma de temperatura y desinfección de manos al ingreso y salida de la jornada escolar.

 Si se identifica algún integrante de la comunidad educativa con temperatura superior a la normal, o presencia de síntomas asociados a resfriado se le prohibirá el ingreso a la institución y será remitido inmediatamente a su casa. Documentando y reportando dicha novedad a la familia en el caso de los estudiantes Subsecretaria de recursos educativos para su seguimiento y control y se deberá guardar cuarentena obligatoria hasta tanto desaparezcan dichos síntomas. En caso de que los síntomas superen los de un resfriado normal y se presenten dificultades respiratorias o malestares graves se deberá informar inmediatamente a las autoridades



sanitarias del municipio para su evaluación y atención.

🚨 En caso de que los síntomas se



manifiesten durante la jornada escolar, la institución designa un espacio donde el estudiante o persona esperará mientras se notifica a la familia para la salida de la institución.

🚨 En ninguna circunstancia se permitirá el ingreso a la Institución Educativa -y esto hasta nueva orden- de visitantes recién llegados al país y del mismo país, que no sean de estricta necesidad para la prestación del servicio y siempre con el cumplimiento de la cuarentena obligatoria. Lo anterior aplica de igual manera para servidores y estudiantes

Iconos tomados de: <https://www.flaticon.es/icono>
Imágenes tomadas de: <https://www.freepik.es/>

que por alguna razón provengan del exterior y se vayan a reincorporar al servicio educativo. Si presenta síntomas como fiebre, tos o dificultad respiratoria, deberá quedarse en casa aislado y consultar al médico.


🚨 El Rector de la Institución Educativa, con la colaboración de sus coordinadores, deberá




realizar registro periódico del personal bajo su cargo, igualmente quienes fungen como directores de grupo deberán llevar registro periódico de sus estudiantes sobre la presencia de signos, síntomas, estado de salud y contactos con personas infectadas. Todos, incluidos los padres de familia deberán reportar bajo juramento si alguno de ellos tiene o tuvo contacto en los últimos 14 días con personas




sospechosas o con diagnóstico positivo de coronavirus o COVID 19. A través de formulario de Google. **Ver Anexo 1 formulario**

 Sin excepción tanto para ingreso como para permanencia dentro de la Institución o en los vehículos de transporte todos los miembros de la comunidad educativa deberán contar con elementos de protección personal como tapabocas y demás elementos de uso individual como gel antibacterial y tapabocas.


 Se adoptan horarios flexibles de ingreso y egreso de la Institución Educativa y diferenciado con el propósito de disminuir el riesgo de

exposición en horas de mayor afluencia en los servicios de alimentación y transporte urbano, procurando un menor número de personas en las diferentes jornadas académicas.

 Evite el contacto físico, no saludar de beso, de mano y no dar abrazos. Promover entre los más pequeños saludos que no impliquen contacto físico pero que les permita expresar y recibir afecto.




PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN


 Evite tocar manijas o perillas de puertas, ventanas y sus marcos o superficies que hayan sido manipuladas por otras personas y





de tener que hacerlo, evite tocarse la cara hasta tanto no haya lavado correctamente sus manos.


 Lávese las manos con agua y jabón tantas veces como sea posible y al menos cada dos horas: durante el ingreso o egreso de la Institución Educativa, en el intermedio de clases, al ingreso y salida de ir al baño, cuando ingreses a casa y por último antes de comer. **Ver Anexo 2 sobre el lavado manos**

 Si usa lentes, lávelos o desinfectélos frecuentemente.


 Use mascarilla o tapabocas en todo momento y sobre todo mientras dura la declaratoria de pandemia o se defina algo contrario por las autoridades de salud, evite tocarse la cara o la mascarilla, si requiere acomodarla, debe desinfectarse las manos antes de hacerlo. **Anexo 3 uso correcto**

 Si necesita toser o estornudar use para ello pañuelo o servilleta desechable y descártelo posteriormente, si no tiene estos elementos, utilice el pliegue del codo y cúbrase boca y nariz, evitando a toda costa la difusión de fluidos en el ambiente en el que se encuentra. **Anexo 4 cómo toser** 




 Se debe disponer de gel antibacterial o alcohol glicerinado en las áreas de mayor circulación de personas, los mismos deberán contar con un dispositivo de suministro que impida el contacto directo de las manos con el recipiente o con el contenido total del mismo.




 Se debe garantizar permanentemente el suministro de agua y jabón en todos los baños y lavamanos portátiles, donde el personal y estudiantes puedan realizar lavado frecuente de manos. Se recomienda el uso de jabón líquido y el mismo debe ser suministrado mediante mecanismo que impida el contacto de

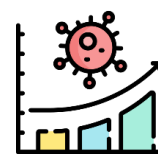


las manos con el recipiente o el líquido dispuesto en el mismo.


 Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de oficinas, aulas de clase, mobiliario, pasillos, baños y materiales de uso común, entre otros.

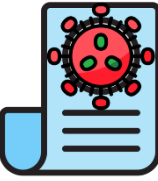



 Comunicar a todos los integrantes de la comunidad educativa sobre los lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19.








 Realizar campañas de comunicación con una clara orientación a la prevención tanto a los servidores como a los estudiantes y sus familias, en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo. **Ver Anexo 7 comunicaciones**





 Mantener información real relacionada sobre la seguridad y salud en la Institución Educativa sobre prevención del COVID-19 por medios físicos o digitales, previas al inicio de las actividades académicas



 Disponer en todas las oficinas, salas de profesores, aulas de clase, zonas comunes y baños, de canecas con dispositivo de apertura con el pie, y bolsa roja, para la disposición final de los elementos de bioseguridad o material desechable que ha entrado en contacto con fluidos corporales.



 En todos los escenarios donde puedan estar varias personas a la vez se deberá guardar el distanciamiento social definido para ese espacio, evitando contacto directo.





🚫 Evitar reuniones presenciales en lugares cerrados con más de 20 participantes y sobre todo si es imposible guardar la distancia recomendada. Reemplazarlas por encuentros virtuales.



🚫 Utilice la aplicación CoronApp disponible en Android o IOS, para reportar su estado de salud y el de su grupo familiar, esta acción no reemplaza la encuesta de signos, síntomas, estado de salud y contactos con personas infectadas.




MEDIDAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA RETORNO A CLASES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INGRESO A LA INSTITUCIÓN

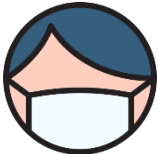
🚫 Al ingreso a la institución el estudiante o personal deben haber diligenciado el registro y declaración de síntomas, en caso de no tener conectividad para este registro, el líder de gestión de ingreso será el encargado de llenar el registro (para esto se dispondrá de un equipo para el diligenciamiento de este). Se prohíbe el ingreso a la institución de los estudiantes o personal que presenten algunos de








los síntomas o indiquen que han tenido contacto actualmente con una persona contagiada.

 Sin excepción se tomará la temperatura de todos los integrantes de la comunidad educativa que pretendan ingresar a la Institución, aquellas personas que presenten estado febril (temperatura superior a 37.5° C) no se les permitirá el ingreso, debiendo remitirse inmediatamente a su lugar de residencia.




 El servidor, estudiante o tercero antes de ingresar a la Institución Educativa, deberá pasar por tapete desinfectante y tener puesto y en debida forma el respectivo tapabocas o mascarilla quirúrgica.

 Al ingreso a la Institución Educativa, el servidor, estudiante o tercero deberá higienizarse las manos. En las estaciones dispuestas que permite el desarrollo de esta rutina de aseo, con elementos como agua, jabón o alcohol glicerinado.


 Todas las personas que ingresen a la institución educativa Ciudad Itagüí deberán atender a la señalética




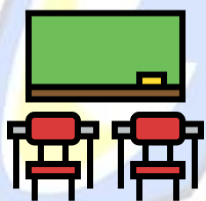
visual con las recomendaciones de bioseguridad.

 El horario para el desarrollo de las jornadas académicas, con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas y con esto evitar que entre jornada y jornada se incremente el número de estudiantes presentes en la Institución se establece en cuadro anexo. **Ver Anexo 5 Horario alternancia**




PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN

 La capacidad de aulas con sillas unipersonales será de 12 estudiantes. Y cuando se utilicen sillas universitarias



la capacidad será de 15 estudiantes, garantizando en todo momento la distancia mínima de un metro entre los asistentes. Se indicarán que aulas serán usadas y la ubicación de las sillas en las mismas.



 Al ingresar y salir de los salones, cada docente y estudiante realizará el higienizado de sus manos con gel





antibacterial o jabón que será dispuesto por la Institución.

⚠ Se restringe la realización de actividades deportivas, artísticas o culturales en las que se rompa el principio del distanciamiento físico.



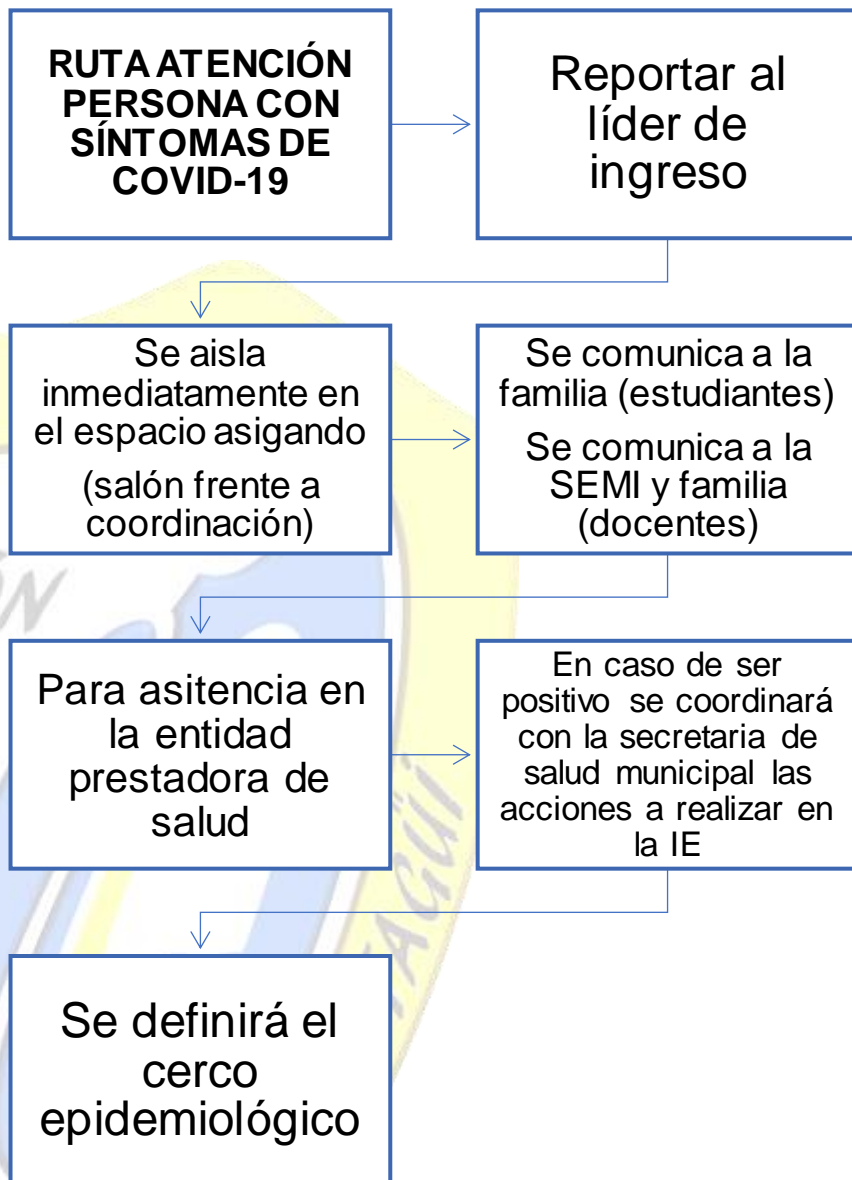
⚠ Los descansos de los estudiantes serán reemplazados por pausas activas individuales en el aula de clase, acorde al horario establecido y guardando la distancia social. **(5 minutos de pausa activa)**



⚠ Se prohíbe el uso de ventiladores.



RUTA DE ATENCIÓN PARA PERSONA CON SÍNTOMAS



MEDIDAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES

JORNADA ACADÉMICA



Con el fin de disminuir la afluencia de muchas personas en los sistemas de transporte y facilitar el desarrollo de un modelo educativo flexible mediado por trabajo académico con acompañamiento presencial y trabajo académico mediado por herramientas TIC, y mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria o hasta cuando la autoridad sanitaria o educativa lo determine, las jornadas académicas de la Institución educativa se modificarán de acuerdo con el horario

establecido. **Ver Anexo 5 Horario alternancia**

El desarrollo de lo que resta del calendario académico 2020 se desarrollarán las siguientes actividades académicas en la Institución:

PAE: la entrega de ración para preparar en casa del programa de alimentación escolar el cual es entregado a los acudientes de los estudiantes beneficiarios del PAE de los grados preescolar a once y suplentes de la jornada nocturna podrán asistir los acudientes de los estudiantes de 0^a a 9^a y los estudiantes o acudientes de 10^o, 11^o y nocturna



Clausura de grados preescolares: el reconocimiento a los estudiantes de transición por el cierre de su ciclo escolar será de mediante un acto simbólico de graduación con entrega del diploma donde asistirá el estudiante con un acudiente a recibir el diploma, acorde a horario establecido por grupo. **(Serán publicados en los diferentes medios de comunicación institucional)**




Toma de fotos de grados bachilleres 2020: asisten los estudiantes del grado once y Clei 6 pueden estar acompañados de sus acudientes con un máximo de 50 personas por hora. **(Serán publicados**







en los diferentes medios de comunicación institucional)

 **El día del mejor:** exaltación virtual, entrega presencial del diploma con horario de entrega por grado donde asiste el estudiante y un acudiente. (Serán publicados en los diferentes medios de comunicación institucional)

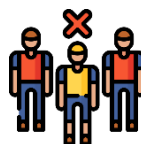


 **Graduación bachilleres 2020:** se realizará presencial en un auditorio externo. (Serán publicados en los diferentes medios de comunicación institucional)




 **Renovación de matrículas:** se realizará con programación por grados a partir del 1 de noviembre, asiste el acudiente y los estudiantes

de secundaria. En preescolar y primaria no asiste el estudiante, solo asiste el acudiente. (Serán



publicados en los diferentes medios de comunicación institucional)

 **Comisiones mixtas, Consejo académico, consejo directivo, comité de convivencia:** Se conformarán con la presencialidad de algunos docentes y demás miembros de la comisión, unos desde la institución y otros desde la virtualidad.

 **Cierres de procesos presenciales familias con NEE:** se



establecerán citas por hora con las familias que no cuentan con conectividad.

Asisten: acudiente, los docentes de área, director de grupo comité académico, rector y docente





de apoyo UAI. (Serán publicados en los diferentes medios de comunicación institucional)



MEDIDAS ESPECÍFICAS APLICABLES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LAS AULAS

Corresponde al personal de aseo que presta servicio en la Institución Educativa el aplicar rigurosamente las siguientes indicaciones de desinfección y limpieza



- 🔥 Disponer de los implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección los cuales serán exclusivos para este proceso de desinfección de la Institución Educativa por Covid-19.

- 🔥 Realizar proceso de limpieza y desinfección en los salones de clase entre las jornadas escolares.


Los procedimientos estándar de limpieza y desinfección que son apropiados para coronavirus se deben realizar con productos que tengan actividad contra virus encapsulados, como hipoclorito, peróxido de hidrógeno, amonios cuaternarios de quinta generación, entre otros. Se debe tener en cuenta que los desinfectantes deben ser usados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y su aplicación debe observar tanto las medidas sanitarias como de seguridad para el personal que lo utiliza como para los integrantes de la comunidad educativa.

Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de



limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes y enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Una vez efectuando el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Limpiar y desinfectar frecuentemente todas las superficies que son manipuladas por los integrantes de la





comunidad educativa y visitantes como: sillas, manijas, interruptores, baños, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, puertas entre otras. En los baños, también deberán limpiarse y desinfectarse con alta frecuencia las paredes, puertas y techos.



Los elementos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, mouse, celulares, impresoras, entre otros), deberán ser limpiados con productos a base de alcohol, toallas húmedas desinfectantes o alcohol isopropílico aplicado directamente en el trapo, y luego si efectuar su limpieza.

En la atención al público se debe desinfectar las vitrinas o ventanillas, además de los elementos como: teléfonos, esferos, entre otros.

Para efectuar la limpieza y desinfección, preferiblemente hacer uso de utensilios desechables (Toallas de papel, paños, etc.). En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse después de cada uso utilizando los productos anteriormente señalados.

Elaborar un plan de horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones, donde se asegure protocolo de



aseo y desinfección antes y después de cada actividad académica. Este se dispondrá en la puerta de cada salón, baño o espacio para su control y verificación.

Disponer de caneca roja por las zonas estratégicas de las instituciones para el descarte de material contaminado como tapabocas, pañuelos desechables o guantes utilizados.



Realizar la recolección de residuos permanentemente evitando su acumulación en las zonas de estudio o de trabajo.



Los primeros espacios que deben ser desinfectados en varios momentos del día, son las puertas de acceso a las aulas, teniendo en cuenta vidrios, manijas, puertas alternas.



Las áreas comunes también serán desinfectadas, por lo cual, se debe realizar el proceso sobre toda la estructura de las superficies de los puestos de trabajo, sillas, cajoneras, manijas de cajoneras y mobiliario para atención al cliente.



Vaciar en bolsas los residuos de las papeleras y luego de ser desocupadas desinfectar cada una de ellas porque en

los residuos, puede haber pañuelos o papel higiénico contaminados.

🚫 A nivel general suelos, paredes, ventanas internas, divisiones modulares deben ser desinfectadas bajo procedimiento general de limpieza con el uso de agua y jabón y con solución de hipoclorito de sodio.

🚫 Es importante contemplar las zonas exteriores de la Institución como objeto de desinfección diaria, con hipoclorito de sodio (andenes exteriores y las zonas verdes anexas).

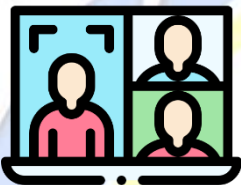
🚫 Las zonas para almacenaje de basura o reciclaje deben ser desalojados de residuos para hacer una desinfección.



RESTRICCIÓN PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES

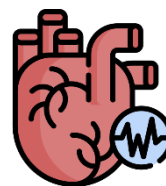
Medidas excepcionales de trabajo y aprendizaje en casa permanentes para directivos docentes, docentes, contratistas y estudiantes.

El grupo de servidores, contratistas y estudiantes seleccionado para trabajo y aprendizaje en casa continúa todo el tiempo que dure la contingencia del COVID-19 o hasta cuando no exista riesgo de contagio y sea determinado por el Gobierno Nacional o autoridad sanitaria.



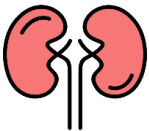
En este grupo se deberá tener en cuenta los servidores, contratistas y estudiantes que presenten enfermedades o condiciones de salud que, de acuerdo con lo señalado por el Instituto Nacional de Salud, pueden verse afectados por el COVID-19, estas enfermedades son:

Enfermedades cardiovasculares:




Cardiopatías en tratamiento, Hipertensión arterial, Diabetes, Dislipidemias en tratamiento, Obesidad grado 2, antecedentes de infartos al miocardio, antecedentes de enfermedad cerebrovascular, trombosis venosa profunda.

Enfermedades que afectan el sistema inmunológico:

 Infección por VIH, Cáncer activo o en remisión, Enfermedades autoinmunes (artritis reumatoidea, lupus eritematoso sistémico, espondiloartritis, esclerodermia, esclerosis sistémica, síndrome de Sjogren), personas en tratamiento con corticoides o inmunosupresores, personas en quimioterapia o radioterapia, antecedentes de trasplante.


Enfermedades pulmonares crónicas:

 Asma, Enfisema pulmonar, Bronquitis crónica, fibrosis quística, secuelas pulmonares obstructivas, pulmón único, tuberculosis pulmonar activa o en remisión.

Otras enfermedades crónicas predisponentes:

Insuficiencia renal crónica, cirrosis hepática, infección por hepatitis b o c activa o en remisión, antecedentes de cirugía bariátrica, malabsorción, enfermedad de Hansen, secuelas neurológicas con afección funcional, entre otros.

**Condiciones de salud no patológicas de riesgo:**

 Para Servidores y contratistas Edad igual o mayor a 60 años o embarazo y para estudiantes menores de 6 años.



Estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales:



Aunque la discapacidad y los trastornos del aprendizaje o del comportamiento están asociados con un diagnóstico relacionado con una deficiencia en una estructura o funcionamiento corporal, esto no implica necesariamente una condición de enfermedad, por lo tanto, se deberá atender lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. La alternancia de estos estudiantes deberá ser analizada y caracterizada teniendo en cuenta los ajustes razonables, los apoyos técnicos, tecnológicos y pedagógicos en el marco de la flexibilización curricular. Es necesario tener en cuenta las condiciones particulares que presentan, se contemplan las

circunstancias que experimentan las familias y cuidadores. Entre estas situaciones, se requiere tener en cuenta a las familias y cuidadores que presentan discapacidad.

En este grupo también se tendrán en cuenta los servidores o contratistas que presenten condiciones personales, familiares o psicosociales que impliquen dificultades para el cumplimiento de las medidas preventivas frente al COVID-19 como:

- 🚫 Cuidador único o indelegable con hijos desescolarizados menores de 6 años.
- 🚫 Cuidador único o indelegable con familiar mayor de 70 años



- 🚫 Cuidador único o indelegable con familiares de alto riesgo de complicación por COVID-19
- 🚫 Cuidador único o indelegable con familiar declarado en interdicción
- 🚫 Dificultades de transporte para personas que vivan por fuera del área metropolitana.

Todos los casos deberán ser analizados individualmente entre el equipo directivo. En los casos en que se continúe con asistencia al puesto de trabajo, se deberá dar cumplimiento a todas las medidas preventivas que se implementen para el trabajo presencial.

Preparar **el regreso a la presencialidad** del servicio educativo bajo el esquema de alternancia, **implica responsabilidad, gradualidad, progresividad y la asimilación** de lo que va a suceder en el colegio, durante los encuentros que sea posible organizar, **será una oportunidad para reforzar hábitos, ritmos y formas de relación** que ayudarán a estar de otro modo en este entorno de construcción y gestión de conocimiento y por ello, **el trabajo académico en casa se mantendrá** como pilar educativo hasta final de este año.

La disposición **para regresar al espacio escolar** estará fortalecida en la medida que **garanticemos que los miembros de la comunidad educativa** encuentren que la institución cuenta con las **condiciones de bioseguridad** y que las rutinas y actividades de la vida escolar les posibilitará cuidarse y estar protegidos






SALIDAS PEDAGÓGICAS

🚫 Estas actividades están restringidas en el Colegio, durante el año 2020 y parte del 2021 o hasta que las entidades de salud, el MEN y el gobierno Nacional lo determine, priorizando así la protección de la salud de estudiantes, docentes y proveedores en general, evitando así la propagación del virus

🚫 Cualquier cambio frente a esta disposición deberá estar amparado en las disposiciones del Ministerio de Salud y la Secretaría municipal de Salud, o la autoridad sanitaria según corresponda.

REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

🚫 Las reuniones de padres de familia presenciales y de forma masiva quedan restringidas, estas se realizarán de manera virtual preferiblemente, esto, hasta que la secretaria de salud lo determine.


🚫 No está permitido programar  reuniones que requiera la participación de más de 50 personas.


🚫 En caso de ser indispensable hacer una reunión presencial, se debe mantener un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y




reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas.


RECOMENDACIONES PARA LOS PADRES Y LAS FAMILIAS

 Los padres de familia y/o acudientes están obligados a leer el protocolo de bioseguridad que preparo el colegio.

 Solo **los padres de familia** o acudientes **serán los responsables de enviar a sus hijos al colegio**, para esto firmarán un

consentimiento asistido, en donde se exonere al colegio de toda responsabilidad si acaso el estudiante se llegará a contagiar. **Ver Anexo 6 consentimiento informado**

 Todas las familias que asistan a la institución educativa están llamadas a tomar las medidas de bioseguridad dispuestas en este protocolo para la prevención del covid-19, acatarlas y reportar cualquier novedad.

 Evitar enviar a los estudiantes al colegio si se encuentran enfermos o con síntomas relacionados con covid-19.



⚠ Para la población que presenta mayor riesgo de contagio está prohibido el ingreso a la institución (personas mayores de 60 años, enfermedades cardiacas, diabetes, cáncer, enfermedades del sistema inmunológico, pulmonares o crónicas, embarazadas, entre otras)



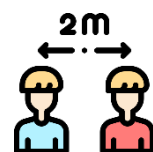
⚠ Asistir al colegio en casos estrictamente necesarios

RECOMENDACIONES PARA LOS ESTUDIANTES

⚠ Atender las indicaciones de los docentes, directivos docentes, personal administrativo, personal de

servicios generales encargados de garantizar el cumplimiento del presente protocolo. Realizar el registro diario de síntomas en la plataforma dispuesta y traer el pantallazo actualizado a diario.

⚠ Mantener la distancia estipulada $2m$ para el ingreso a la institución, dentro del aula, áreas de espera, baños, coordinación, etc.



⚠ Desde el desplazamiento de la casa a la institución, dentro de la institución y de regreso al lugar de residencia es obligatorio el uso del tapabocas.





🔴 Desinfectarse las manos al ingreso, permanencia y salida de la institución educativa.



🔴 Desinfectar los elementos de uso dentro de la institución como silla, mesa, lapiceros, reglas, celular, entre otros.



🔴 Cada estudiante es responsable de velar por su autocuidado y de aplicar las medidas de seguridad estipuladas en este protocolo



🔴 Al llegar a la casa debe lavarse las manos, lavar la ropa, desinfectar los útiles escolares e implementos que



haya usado en el transcurso de la jornada.

🔴 En el trayecto evite distraerse e intente llegar lo más pronto posible a su lugar de destino, bien sea la institución educativa o su lugar de residencia.



🔴 Los estudiantes deberán traer sus propios alimentos de casa





MEDIDAS ESPECÍFICAS APLICABLES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA DE ALIMENTOS Y RESTAURANTE

En caso de habilitarse el PAE a nivel presencial en la Institución, las medidas serán las siguientes:

La Coordinadora PAE será la encargada de implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de 1,5 a 2 metros entre cada persona en todo momento. (Tan pronto la ETC lo autorice, se adicionará a este plan el protocolo del Plan de Alimentación Escolar

presentado por el operador, donde la IE será garante de que se cumplen con las medidas de bioseguridad para este caso)

En la planta de alimentos se continuarán aplicando las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) durante las actividades de operación, garantizando la higiene de personal, espacios y alimentos, de acuerdo con los sistemas existentes de gestión. Limpieza y desinfección de planta de producción de alimentos y restaurante

🚫 Tendrá ventilación permanente de las áreas de preparación, servicio y consumo de los alimentos.

🚫 Durante y después de cada servicio se realizará la limpieza y



desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada, de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos.

🚫 Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de las plantas de alimentos deben ser utilizados solo para este fin.

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE ALIMENTACIÓN

🚫 Todo el personal que haga parte del proceso productivo de los alimentos debe llevar a cabo con rigurosidad la limpieza y desinfección

teniendo en cuenta el protocolo de desinfección y manipulación de alimentos.

🚫 Supervisar la frecuencia de lavado de manos, la práctica de hábitos de higiene y uso adecuado de los elementos de protección.

🚫 Garantizar el uso de tapabocas, cambio frecuente y disposición final, priorizando su uso en el personal encargado de actividades de alto riesgo tales como: recepción y entrega de alimentos, materias primas e insumos, material de empaque, producto terminado, así como durante la actividad de envasado o cualquiera otra que implique la exposición de los alimentos.



- De ser necesario el uso de guantes, éstos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfecciones, teniendo en cuenta el color establecido para la actividad a realizar, estos deben ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.

- 🚫 Limitar el número de empleados presentes simultáneamente en las zonas donde se preparan alimentos.

- 🚫 Mantener una distancia mínima de un metro, siempre y cuando los empleados utilicen los EPP completos.

- 🚫 Los estudiantes en el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio deberán retirarse el tapabocas y guardarlo en una bolsa de papel durante el tiempo del consumo de

alimentos. Manteniendo una distancia de 2m entre los comensales. Transporte y recepción de materia prima

- 🚫 Limpiar y desinfectar con frecuencia, los contenedores utilizados para los alimentos.

- 🚫 Programar horarios de carga y descargue, minimizando interacciones y aglomeraciones de personas. En lo posible delimitar las entregas a horarios en los que los estudiantes no estén entrando o saliendo de la institución, para evitar congestiones.

- 🚫 Definir una zona de espera para los proveedores y demarcarla.

- 🚫 Diseñar un área de recepción de insumos, equipos o materiales, según el tamaño de estos, que contemple 2



espacios demarcados: zona de descargue (zona sucia) y zona de preparación para el almacenamiento. En la zona de descargue, los proveedores deben descargar los insumos pedidos y retirarse, sin ayuda del personal de la Institución. En caso de que las personas del Colegio deban ayudar, se recomienda el uso de tapabocas, guantes y una bata desechable.

🚫 Las zonas de recepción de pedidos deben ser limpiadas y desinfectadas mínimo dos veces al día, dependiendo de su utilización en días de entrega. Prestación del servicio de restaurante

🚫 Desinfectar los utensilios de cocina, bandejas, vasos y cubiertos regularmente

🚫 Realizar desinfección de todas las mesas y sillas como preparación para el siguiente grupo.

🚫 Ubicar a los comensales en cada mesa guardando el distanciamiento requerido de 2 metros.

🚫 Entregar cubiertos, bandejas y vasos por parte de un funcionario del servicio de alimentación, quien portará los EPP requeridos y realizará las medidas de precaución pertinentes

🚫 Los colaboradores y estudiantes deberán realizar el lavado de manos antes del consumo de los alimentos, mediante el personal del restaurante, señalética y las condiciones y



elementos dispuestos para esta práctica.

📌 se organizará horarios para los turnos de las comidas, y así evitar aglomeraciones, dejando el tiempo necesario entre los distintos turnos, para limpiar y desinfectar.

📌 Los estudiantes deberán retirarse el tapabocas tomándolo de los cauchos, para la alimentación, este debe ser depositado en una bolsa de papel, posteriormente el estudiante debe realizar fricción antiséptica de manos.

📌 Al terminar su comida, el estudiante debe colocarse nuevamente el tapabocas que ha guardado en la bolsa

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA RESTAURANTES Y CAFETERÍAS ESCOLARES

El alto número de estudiantes en cafeterías o restaurantes durante los tiempos previstos para los descansos y a la hora de tomar los alimentos genera un foco latente de transmisión del Covid-19. Por lo anterior, es importante adoptar las siguientes normas para disminuir el riesgo de contagio y propagación:

📌 Tanto empleados de las cafeterías, como personal directivo, docentes, administrativo estudiantes y acudientes deberán adoptar las



normas bioseguridad generales establecidas en este protocolo.

🚫 Los horarios de descanso y utilización de cafeterías y restaurantes escolares se deberán distribuir para los diferentes grados en horarios distintos, determinados por el Rector de la Institución o coordinador, evitando en todo caso un número significativo de estudiantes en esta actividad. La cafetería y restaurante escolar deberá tener la señalética visual que garantice el distanciamiento durante la espera para compra o recepción de los alimentos.

🚫 El personal que atiende en las cafeterías o restaurantes escolares no podrá desplazarse fuera del punto de venta o preparación de alimentos con la dotación utilizada para esta actividad.

🚫 El personal manipulador de alimentos deberá ingresar a la tienda o restaurante escolar con su dotación completa, limpia y ordenada, sus elementos personales como celular, bolsos y otros, deberán guardarse en una bolsa cerrada, la cual se retirará del punto de venta cuando finalice su turno.



🚫 De ser necesario el desplazamiento fuera del punto de venta o del restaurante escolar deberá quitarse el uniforme, dejarlo debidamente guardado en el punto de atención y desplazarse con la ropa que ingreso a la Institución, antes de retornar nuevamente al local debe lavar suela de zapatos, lavarse manos hasta el codo y volver a vestir el correspondiente uniforme, tal como lo realizó al ingreso de la jornada laboral en la institución.

🚫 En las áreas de alimentación deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la

desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.

🚫 Queda totalmente prohibido la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o durante la elaboración de alimentos o venta de comestibles.

REFERENCIAS

Circular 0029 de 03 de abril de 2020
Ministerio del Trabajo

Circular 0029: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales



apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.

Decreto 1216 de 2020 de la Gobernación de Antioquia

Decreto 457 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Decreto 531 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-

19, y el mantenimiento del orden público.

Decreto 536 de 2020: Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

Decreto 539 de 2020 Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.



Directiva No 011 - 29 de mayo 2020.
Orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Directiva No 012 - 2 de junio 2020.
Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Directiva No 016. Octubre 09 2020.
Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple

la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020

Ministerio de Salud de Colombia.
Lineamientos para Prevención del Contagio por Covid19 para el Personal que realiza Actividades de Asistencia Social.
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG02.pdf>.

Prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 2020, el cual imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento



selectivo con distanciamiento individual responsable.

Resolución 666 del 24 de abril de 2020. por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19.

Resolución No. 1721 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

SEÑALÉTICA





ANEXOS

ANEXO 1 FORMULARIO

ENCUESTA DE SALUD, POR LA CONTINGENCIA NACIONAL DEBIDO AL COVID-19

Con el objetivo de hacer seguimiento a los síntomas asociados a el COVID -19, se crea este formulario, ya que se debe prevenir la propagación de la enfermedad y proteger a toda la comunidad educativa

Fecha de elaboración *

Elige

Seleccione su nombre *

Elige

Numero de documento *

Tu respuesta

¿Cuánto mide tu temperatura hoy? *

Tu respuesta

Hora en la fue realizada la medición *

Tu respuesta

¿Ha presentado alguno de estos síntomas en las últimas 24 horas? *

Fiebre

Tos

Dolor de cabeza

Dolor de garganta

Dificultad para respirar

Malestar general

Secreciones nasales

Daño de estomago

Ninguno

Otro:

Recuerda realizar el lavado de manos, por lo menos cada tres horas

Enviar

ANEXO 2 LAVADO DE MANOS



"Respeto, Ciencia y Armonía; Esencia de nuestra formación"

ANEXO 3 USO CORRECTO

Uso correcto del tapabocas



Solo hay una forma correcta de usarlo!



ANEXO 4 COMO TOSER

Cómo toser y estornudar correctamente



Intenta hacerlo así!



Iconos tomados de: <https://www.flaticon.es/icono>
Imágenes tomadas de: <https://www.freepik.es/>

ANEXO 5 HORARIO ALTERNANCIA

TRABAJO PEDAGÓGICO EN ALTERNANCIA

1. MODALIDADES DE ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN ALTERNANCIA

La actividad pedagógica en alternancia se desarrollará bajo las siguientes modalidades, con la posibilidad de ser ajustadas acorde a los lineamientos y disposiciones que surjan de acuerdo al comportamiento de la pandemia:

1.1 TRABAJO CON CONECTIVIDAD O VIRTUAL



Modelo de educación en línea, se cursa a través de la plataforma educativa definida por la institución durante las 12 semanas de cada período académico, a excepción del primer periodo que consta de 4 semanas, donde se tiene la posibilidad de realizar encuentros de clase virtuales y la presentación de actividades académicas que serán retroalimentadas y evaluadas por el docente.

1.2 TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL

Desarrollo del proceso del proceso pedagógico mediante la interacción estudiante y el docente encontrándose en la misma dimensión espacio-

temporal, pero manteniendo unas condiciones de bioseguridad que permitan no solo el aprendizaje, sino también evitar la propagación del covid-19. El aprendizaje se desarrollará a través de tutorías dirigidas, con flexibilización curricular.

- Se priorizará en las actividades académicas presenciales aquellos estudiantes que no poseen conectividad; por ello se limitará la afluencia masiva y no se convocará a todo el grupo. Acorde al estudio realizado, solo se permite un máximo de **12** estudiantes más 1 docente, en todo caso no podrá sobrepasar dicho aforo por aula.



- Flexibilización de jornada académica, asistencia en días alternos, combinando distintas actividades formativas y de tutoría, combinando la actividad presencial con la actividad virtual. La jornada escolar tendrá una duración de 3:30 horas por día, estableciendo horarios diferenciados con el fin de evitar que entre jornada se presenten aglomeraciones y siendo
- Se garantizará espacio de 1 hora entre jornada para garantizar la limpieza y desinfección de las aulas.
- Los horarios de clase serán rotativos bajo la modalidad seminario, es decir se trabajan unas asignaturas una semana y en la siguiente otras.
- Todos los integrantes de la comunidad educativa que retornen a la presencialidad deben hacer uso de tapabocas, gel antibacterial y/o alcohol y también deberán implementar las medidas preventivas adoptadas en el protocolo de bioseguridad adoptado por la institución.
- Se llevará un registro al ingreso y egreso con control de temperatura y de diagnóstico de síntomas que el estudiante al llegar al colegio debe informar y/o traer el registro en el medio definido para tal fin.
- La Coordinadora Académica será la encargada de organizar los horarios



de clase acorde al número de docentes que hacen presencialidad y grupos viabilizados para su atención.

1.3 TRABAJO CON GUIAS IMPRESAS

Desarrollo del proceso del proceso pedagógico mediante el desarrollo de guías impresas para aquellos estudiantes que no poseen conectividad ni pueden estar en la presencialidad, el estudiante recibirá asesoría del docente que lo asesora a través de llamadas por WhatsApp donde se resolverán inquietudes. Estas guías serán las de reto de

gigantes, secundaria activa, escuela nueva que son guías tan bien estructuradas que permiten el autoaprendizaje y otras guías y retos elaborados por los docentes, estas deben ser flexibles y donde se aplique el DUA y que prioricen todas las competencias que requieren desarrollar los estudiantes.

2. HORARIOS DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

| HORARIO DE INGRESO Y SALIDA | | |
|-----------------------------|------------|------------------------|
| NIVELES | INGRESO | SALIDA |
| TRANSICION | 7:30 a.m. | 10:00 a.m. |
| PRIMARIA | J. Mañana | 7:00 a.m. - 10:30 a.m. |
| | J. Tarde | 1:00 p.m. - 4:00 p.m. |
| SECUNDARIA Y MEDIA | 9:00 a.m. | 12:30 p.m. |
| EDUCACION DE AADULTOS | 6: 00 p.m. | 8:00 p.m. |



Se establecerán horarios para los días establecidos de presencialidad cumpliendo con el **aforo** de la siguiente manera:

2.1 Jornadas escolares

2.2 Horarios

Horarios de clase teniendo en cuenta los docentes que retornan a la presencialidad y se ira ajustando acorde a las disposiciones de retorno a la presencialidad y del personal autorizado para el retorno sin sobrepasar el aforo autorizado.

| PRIMARIA | | | | | | | |
|-----------|------------|---------|---------|---------|--------|--------|-------|
| AULA | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| DIA | TRANSICION | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO | QUINTO | TOTAL |
| LUNES | | | A | B | | C | |
| MARTES | | C | | | A | B | |
| MIERCOLES | | | B | C | | A | |
| JUEVES | | B | | A | C | | |
| VIERNES | | A | C | | B | | |

| SECUNDARIA Y MEDIA | | | | | | | |
|--------------------|-------|---------|--------|--------|--------|------|----------|
| AULA | # | # | # | # | # | # | # |
| DIA | SEXTO | SEPTIMO | OCTAVO | NOVENO | DECIMO | ONCE | CONECTAR |
| LUNES | A | B | | C | D | E | |
| MARTES | B | C | D | | | | E |
| MIERCOLES | | | | E | A | B | C |
| JUEVES | C | D | E | A | | B | |
| VIERNES | | | C | | D | | A |

NOTA: Según la necesidad se podrá establecer la asistencia de grupos en la jornada de la tarde

| JORNADA NOCTURNA | | | |
|------------------|--------|--------|--------|
| AULA | # | # | # |
| DIA | CLEI 3 | CLEI 4 | CLEI 5 |
| LUNES | A | B | C |
| MARTES | B | C | A |
| MIERCOLES | C | A | B |
| JUEVES | A | B | C |
| VIERNES | B | C | A |



ANEXO 6 CONSENTIMIENTO INFORMADO CONSENTIMIENTO INFORMADO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19

Autorizo a mi hijo(a) a asistir presencialmente a la I.E. Ciudad Itagüí a las clases que le sean programadas en el modelo de Alternancia. Soy consciente de los riesgos, así mismo de las medidas preventivas en el marco del protocolo de bioseguridad desarrollado por la Institución bajo los parámetros de las resoluciones 666 y 1721 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

En este sentido, me comprometo a realizar el correspondiente aprestamiento a mi hijo(a) sobre el uso adecuado del tapaboca, distanciamiento físico, lavado y desinfección de manos, acatar las indicaciones de la Institución respecto al tema y proveer a mi hija(o) de un kit personal de limpieza y desinfección.

Manifiesto que, he sido claramente informado sobre el modelo de alternancia, que entiendo que este modelo es una combinación de educación virtual y presencial, esta última se desarrollará gradualmente de acuerdo a las condiciones sanitarias de nuestra ciudad. Así mismo, declaro que la información suministrada sobre los

protocolos de bioseguridad es clara y comprensible.

Acepto el propósito de proveer información veraz para la toma de decisiones de la I.E. Ciudad Itagüí, de conformidad con lo establecido en la Directiva 016 de 2020 promulgada por el Ministerio de Educación. Al diligenciar esta información, estoy aceptando que los datos suministrados estarán bajo la política de privacidad y confidencialidad en el manejo de la información de la Institución, en concordancia con la ley de Habeas Data (Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013).

Nombre del padre/madre o acudiente

Nombre de la Estudiante

Firma

c.c.

Documento del menor

Numero de contacto



ANEXO 7 COMUNICACIONES

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES PARA LA ALTERNANCIA

Comunicación y Capacitación. Comunicación.

El Protocolo de Bioseguridad será socializado a toda la comunidad, incluyendo: familias, estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores y contratistas, entre otros. Así mismo, se realizarán campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros. Esto a través de redes sociales, sitio web de la institución, correos electrónicos, y

carteleros o afiches; infografías, videos pedagógicos y también se implementará señalética en diferentes zonas estratégicas de la institución. Se debe establecer un sistema de seguimiento y control periódico, con base en listas de chequeo de elementos importantes y reporte de incumplimientos.

Para tener en cuenta:

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los docentes, directivos y al personal que preste servicios en la institución, sobre la implementación de medidas de prevención.



- Divulgar a los empleados el Protocolo de Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la ARL, cuando aplique.
- Se realizarán campañas sobre cómo realizar la limpieza de manos, al igual que las instrucciones para retirarse correctamente el tapabocas. Se realizarán charlas informativas virtuales a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Periodicidad: La divulgación será constante y actualizada de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y demás entidades oficiales que rigen a la Institución educativa.

Capacitación.

Iconos tomados de: <https://www.flaticon.es/icono>
Imágenes tomadas de: <https://www.freepik.es/>

La capacitación constante del personal docente y administrativo es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad. Ésta debe ser continua, reiterativa y suficiente.

Para tener en cuenta:

- Antes de retornar las actividades presenciales, se realizarán las capacitaciones virtuales a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Al inicio de la alternancia, el lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones o reuniones debe cumplir con el límite de aforo y el distanciamiento físico de 2 m. En lo posible, realizar actividades de capacitación o reuniones a través de medios virtuales.



- Comunicar y capacitar a los miembros de la institución en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.
- Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.
- Desarrollar indicadores de adherencia y cumplimiento de las medidas impartidas en las capacitaciones.
- De ser posible, realizar simulacros de diversos escenarios al interior de la Institución, tales como simulación de posibles casos de COVID, con el fin de fortalecer la

ruta de atención a seguir frente a esta situación.

- Las capacitaciones deben realizarse de acuerdo con las normativas territoriales vigentes, incluyendo la [Resolución 666 de 2020](#).

Se debe capacitar al personal en los siguientes temas:

- Información general relacionada con los lugares de la institución en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo en el hogar y la comunidad. (Ver. [Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener el covid-19, dirigidas a la población en general](#).)
- Factores de riesgo individuales. Signos y síntomas de alerta.



- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los EPP. (Ver. [Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.](#))
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección de implementos y espacios. (Ver. [Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19.](#))

Control del riesgo psicosocial. (Ver. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/Biblioteca>)

[Digital/RIDE/VS/PP/salud-mental-covid-19.zip](#))

| MATRIZ DE COMUNICACIONES | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|
| QUÉ COMUNICA | CUÁNDO COMUNICA | A QUIÉN COMUNICA | QUIÉN COMUNICA | CÓMO COMUNICA | CANTIDAD/FORMATO |
| Protocolo de bioseguridad | Permanente | Toda la comunidad | Directivos y docentes | Página web, Facebook institucional (tanto grupos como página oficial de la institución), Grupos de WhatsApp, Máster 2000, Reunión general de padres de familia y Orientación de grupo con estudiantes, por medios virtuales. | 1 |
| Promocionar medidas de prevención: -Higiene adecuada de manos -Uso adecuado de tapabocas -Cubrirse con antebrazo al toser o estornudar -Distanciamiento físico -Síntomatología, detección y ruta | Permanente | Toda la comunidad | Directivos y docentes | Página web, Facebook institucional (tanto grupos como página oficial de la institución), Grupos de WhatsApp, Máster 2000, Reunión general de padres de familia y Orientación de grupo con estudiantes, por medios virtuales. | Videos educativos Infografías Pendones |
| de atención frente a posible contagio de COVID 19. | | | | | |
| Reapertura de actividades presenciales en la institución | Mínimo 48 horas previo a la reapertura | Familias y estudiantes que asistirán a las clases presenciales | Directivos y docentes | Página web, Facebook institucional (tanto grupos como página oficial de la institución), vía WhatsApp, Reunión de padres de familia por medios virtuales, telefónicamente. | N/A |
| Inasistencia a la institución, por síntomas respiratorios o malestar | Diariamente | Directivos y Docentes | Familias y estudiantes que asistirán a las clases presenciales | Registro de formulario de Google, Telefónicamente, vía WhatsApp, correo electrónico | |
| Instructivo diario: -Ingreso a la institución -Ingreso a las aulas -Alimentación -Horarios y grupos -Lavado de manos, utilización de | Diariamente | Estudiantes y familias que van a iniciar la asistencia a clases presenciales | Docente director de grupo | Medios institucionales virtuales y físicos. | 1 cartel de ingreso 1 Volante informativo para el comunicados de los estudiantes que inician presencialidad. 1 Cartel por cada aula con: desinfección de manos, uso del tapabocas, seguridad frente al uso de implementos |



| MATRIZ DE COMUNICACIONES | | | | | |
|--|---|---|-----------------------|---|--|
| QUÉ COMUNICA | CUANDO COMUNICA | A QUIÉN COMUNICA | QUIÉN COMUNICA | CÓMO COMUNICA | CANTIDAD/FORMATO |
| tapabocas y de unidades sanitarias. -Pausas activas -Salida de la institución | | | | | escolares. 2 Carteles y señalética sobre el uso de las unidades sanitarias (uno para cada unidad) |
| Uso y cuidado adecuado del agua y las unidades sanitarias | Diariamente | Docentes y estudiantes | Directivos y docentes | Medios institucionales virtuales, físicos y presencial. | Señalética en de las unidades sanitarias |
| Instructivo de ingreso y permanencia: | Diariamente | Visitantes externos | Vigilante | Medios institucionales virtuales y físicos. | 1 cartel de ingreso Señalética de los espacios institucionales |
| Instructivo para la sala de maestros | Diariamente | Docentes | Directivos y docentes | Medios institucionales virtuales y físicos. | 1 Cartel Informativo |
| Instructivo para el uso de las aulas | Diariamente | Estudiantes | Docentes | Medios institucionales virtuales, físicos y presencial. | Señalética |
| Instructivo para el manejo de presunto caso de COVID 19 | Diariamente | Docentes y estudiantes | Directivos y docentes | Medios institucionales virtuales, físicos y presencial. | Señalética en el espacio donde se aislarán a los posibles casos de COVID 19 |
| Instructivo para el desplazamiento entre la casa y la institución educativa, y viceversa | Diariamente | Estudiantes y familias que van a iniciar la asistencia a clases | Docentes | Medios institucionales virtuales, físicos y presencial. | Orientación de grupo Volantes Señalética |
| Instructivo para la entrega del PAE RPC | | Comunidad educativa y proveedores | Directivos y docentes | Medios institucionales virtuales, físicos y presencial. | |
| Instructivo para el uso de cafetería y restaurante | En el momento en que la evolución de la pandemia permita la habilitación de estos servicios | Comunidad educativa y proveedores | Directivos y docentes | Medios institucionales virtuales, físicos y presencial. | |

- Resolución 666 de 2020.
- Resolución 1050 de 2020
- Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia
- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener el covid-19, dirigidas a la población en general
- Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/salud-mental-covid-19.zip>

Información oficial a tener en cuenta para todas las actividades comunicativas y capacitaciones:

-Resolución 1721 de 2020

Iconos tomados de: <https://www.flaticon.es/icono>

Imágenes tomadas de: <https://www.freepik.es/>